En la ciudad de Lorca quinze dias del
mes de Junio de mil y quinientos y sesenta
y siete años se juntaron en
casa de Esteban de Molina por
el dicho y su mandado a tocar
a Concejo a los infrescritos
y en presencia de Alonso
de Molina alguacil mayor
en esta ciudad el licenciado Melgar
de Quesada alcalde mayor y Gomez de
la Cerda regidores de galeras
y antonio de Lorca mayordomo
de la ciudad

En este ayuntamiento se leyo un
titulo de alguacil de los viejos de
Murcia de Diego de la Cerda
y de la ciudad de
Murcia y de la ciudad fue obedecido
y recibido y juro en forma de derecho
y se le dio posesion

Asimismo se leyo un auto de Juan
de Frandes de Cartagena y Fuentepalmera
sobre la cobrança de los gastos de los
bulas y pertrechos de la galera
que se le mandaron
en la ciudad de Murcia de dixeron que
se
Lorca
Alonso de Molina

Gomez de Santerio
Francisco de Segura

antemi
Luis de
Galvarado